Resolución de Decanato **958 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 594 / 2026 - EXA - UNSa. - Adquisición de Artículos de Librería - Librería Lerma S.R.L.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta, 27/10/2026

VISTO el EXP N° 594 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 303 / 2026 - EXAdepcom -UNSa., presentada por la Jefa del Departamento de Compras y la factura B N° 0030-00000346, correspondiente a la firma LIBRERIA LERMA S.R.L., CUIT 30-70986757-8, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($181.500,00), por la adquisición de carpetas para presentación con destino al Departamento de Patrimonio y Suministros de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de carpetas para presentación A4 tipo IGLU TWILL 2 SOL, con destino al Departamento de Patrimonio y Suministros, para la entrega de certificados en actos de toma de posesión de las Autoridades de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 0030-00000346, correspondiente a la firma LIBRERIA LERMA S.R.L., CUIT 30-70986757-8, con domicilio en Belgrano 635, de esta ciudad, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($181.500,00), por la adquisición de carpetas para presentación con destino al Departamento de Patrimonio y Suministros de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4…$181.500,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dir. Adm. Econom. AGG

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa